



IA

LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA IGLESIA CÓMO EJERCEN LOS FIELES LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

25 de mayo de 2016

Por Norberto González Gaitano

Fuente: <http://prudentiapolitica.blogspot.com.es/2016/05/la-opinion-publica-en-la-iglesia-existe.html>

Cuando se habla de opinión pública con respecto a la Iglesia católica, se suele pensar en la imagen que esta tiene en la sociedad. Pero hay además una opinión pública en el seno mismo de la Iglesia, consecuencia natural de que en ella los fieles tienen libertad de expresión con respecto a los temas que afectan a la comunidad cristiana.

La opinión pública en la Iglesia existe, aunque nunca se la ha llamado así, pues la Iglesia no es una comunidad política ni democrática. Pero como es una comunión, supone necesariamente la comunicación. Toda comunicación conlleva un cierto debate, que en el caso de la Iglesia lleva a una singular “opinión pública”. Esta se manifiesta o se expresa en modos diversos según la materia sobre la que versa: cuando se trata de las exigencias de la fe, se llama *sensus fidelium* y se comporta –o se debería comportar– como cabe esperar respecto al dogma y sus exigencias para la comunión en la fe; cuando se trata de cuestiones de gobierno que afectan al bien de la comunión, rige –o debería regir– el principio jerárquico, es decir, el de las exigencias de la comunión; y, en tercer lugar, cuando se ocupa de cuestiones contingentes, estamos –deberíamos estar– en el ámbito del debate y de la opinión libre, en el ámbito de la disputa, que conlleva las exigencias de la libertad y la pluralidad.

El primer Papa que usa esta expresión es Pío XII: “Querriamos todavía añadir una palabra referente a la opinión pública en el seno mismo de la Iglesia (naturalmente, en las materias dejadas a la libre discusión). Se extrañarán de esto solamente quienes no conocen a la Iglesia o quienes la conocen mal. Porque la Iglesia, después de todo, es un cuerpo vivo y le faltaría algo a su vida si la opinión pública le faltase” (Discurso, 17-02-1950).

La Iglesia es una comunidad de fe, pero no hay comunión sin comunicación, y allí donde hay comunicación, hay opinión pública

Años después, en el documento sobre la Ética en las comunicaciones sociales (2000), del Consejo Pontificio correspondiente, se expresa el principio de que “un flujo recíproco de información y de puntos de vista entre los pastores y los fieles, una libertad de expresión que tenga en cuenta el bien de la comunidad y el papel del Magisterio al promoverla, y una opinión pública responsable, son expresiones importantes del derecho fundamental al diálogo y a la información en el seno de la Iglesia” (n. 26).

Los documentos eclesiales que hablan, no solo tangencialmente, sino con un cierto desarrollo de la idea, son *Communio et progressio* (1971) y *Aetatis novae* (1992). La mención expresa a estos documentos y su incorporación a una argumentación más elaborada, se encuentra por último en la carta apostólica *El rápido desarrollo* (2005), de Juan Pablo II, que supone ya la incorporación de esos principios generales en el Código de Derecho Canónico (can. 212.3). Juan Pablo II, tras citar estos documentos y remitiéndose además al número 37 de la *Lumen gentium*, concluye su argumentación en estos términos: “Tanto la comunicación en el seno de la comunidad eclesial, como la de Iglesia con el mundo, exigen transparencia y un modo nuevo de afrontar las cuestiones ligadas al universo de los medios de comunicación. Tal comunicación debe tender a un diálogo constructivo para promover entre la comunidad cristiana una opinión pública rectamente informada y capaz de discernir” (n. 12).



IA

Tres niveles

Sentadas estas premisas doctrinales, expongo a continuación mi lectura personal de en qué sentidos hay que hablar de opinión pública en la Iglesia. El término opinión pública no es ambiguo, sino analógico, y no solo en el ámbito de la Iglesia.

La Iglesia no es una comunidad política, sí es una comunidad de fe. No hay comunión sin comunicación, y allí donde hay comunicación, hay “opinión pública”, no en el sentido estrecho que damos a este término connotado por su origen histórico en las democracias parlamentarias en Occidente.

La opinión pública en la Iglesia se expresa en modos diversos, del mismo modo que la comunicación y la comunión se realizan en modos distintos según los ámbitos de acción. Distingo tres ámbitos: el de la fe, el del gobierno y el de lo contingente.

Los procesos de beatificación requieren documentar la fama de santidad de la persona propuesta, lo que es la primera investigación demoscópica en la historia de la opinión pública

En el nivel de la fe, del dogma, la opinión pública no tiene un papel discursivo. Se está dentro o fuera de la comunión de la fe. Pero hay muchos ejemplos históricos y actuales de cómo interviene la opinión pública en este nivel de la comunión de fe.

.....

En el nivel del gobierno, las cosas son un poco diferentes. En este nivel práctico, prudencial, de la comunión de vida, hay que recordar que la Iglesia no es una comunidad democrática, pero sí es una comunión. Toca a los obispos gobernar, y estos son “puestos”, no elegidos democráticamente.

.....

El nivel de lo contingente es seguramente el plano más fácil de explicar desde el punto de vista de cómo trabaja la opinión pública. Tiene que ver con el sentido usual del término opinión pública, es decir, lo que está sometido al debate, racional o menos racional. Sin embargo, no hay que pensar demasiado solemnemente de lo racional, como si solo la razón racionante tuviese título de legitimidad en la formación de la opinión pública, como algunos severos pensadores pretenden. En este plano tienen un papel fundamental los sentimientos, las actitudes, los humores, los prejuicios, los estereotipos, los gustos y disgustos, etc.